

7 de agosto de 2015

NUEVOS ARANCELES PARA TRÁMITES DE MEDICAMENTOS

Mediante la **Disposición N° 6171/2015**, la ANMAT ha fijado nuevos montos de aranceles para los trámites de medicamentos. Ello incluye las tramitaciones correspondientes especialidades medicinales, medicamentos herbarios, productos para diagnóstico de uso "in vivo", drogas y medicamentos oficinales, vacunas, gases medicinales, alcoholes, ingredientes farmacéuticos activos (IFA's) de síntesis química, mezclas de nutrición parenteral extemporánea, psicotrópicos, estupefacientes y precursores químicos, estudios de investigación en farmacología clínica, estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia, sustancias de referencia, autenticaciones y constancias y/o certificación de importación y exportación.

Los nuevos aranceles, que han entrado hoy en vigencia, pueden ser consultados en el **listado correspondiente**. En éste se incluyen los correspondientes códigos para abonarlos mediante pago electrónico.